

DECRETO N° 1704
CHIGUAYANTE, 29 JUL 2016

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 92/2016 de fecha 08.02.2016; Decreto Alcaldicio N°330 de fecha 10.02.2016, que aprueba el Programa área deportes denominado “Escuelas deportivas municipales”; Visto Bueno del Señor Alcalde de fecha 14.07.2016 rubricado en el oficio N° 1377 de fecha 13.07.2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°331/2016 de fecha 28.07.2016 de la dirección de administración y finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifíquese el decreto alcaldicio N° 330 de fecha 10.02.2016, en el detalle de gastos, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$13.101.000.-	21.04
Alimentación	\$2.000.000.-	22.01
Implementación	\$2.500.000.-	22.04
Movilización	\$2.700.000.-	22.08
TOTAL	\$20.301.000.-	

Debe decir:

Detalle de Gastos:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$20.101.000.-	21.04
Alimentación	\$2.000.000.-	22.01
Implementación	\$2.500.000.-	22.04
Movilización	\$2.700.000.-	22.08
TOTAL	\$27.301.000.-	


GONZALO DÍAZ ROMERO
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

- RSN/GDR/APS/ msh
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 AGO 2016 HORA 10:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA: usuf